



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **590** DE

(**10 OCT 2019**)

Por medio de la cual se adoptan unos pliegos de condiciones definitivos y se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-012-2019

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y Acuerdo No. 01 del 21 de marzo de 2019 expedido por el Consejo Directivo de la ETITC y demás normas vigentes y reglamentarias de la materia y,

CONSIDERANDO:

Que, la **ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, está interesada en la contratación para la **RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO OPEN VALUE SUSCRPTION FOR EDUCATION SOLUTIONS (CAMPUS AGREEMENT) DURANTE DOCE (12) MESES PARA LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**.

Que, para el cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, La Ley 1882 de 2018, la Entidad procedió a Convocar a través del SECOP, el día 26 de septiembre de 2019.

Que, se publicó el proyecto de pliego de condiciones y los Estudios previos en la página www.colombiacompra.gov.co.

Que, el pliego de condiciones definitivo, los estudios previos y documentos del proceso de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-012-2019, estará disponible para su consulta a partir de la publicación del presente acto administrativo. De igual manera, estos documentos y demás que se generen durante el proceso de selección, podrán ser consultados a través de la página web del Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co. Así mismo, podrán consultarse físicamente en el horario 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en el cuarto piso de la ETITC ubicada en la calle 13 No. 16-74 de la ciudad de Bogotá D.C.

Que, existe disponibilidad presupuestal para atender los compromisos derivados de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía por valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000.00) MONEDA CORRIENTE**, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **10619** del 25 de febrero de 2019, expedido por el área de Presupuesto de la Entidad.

Que, una vez publicado el proceso, es procedente continuar con el procedimiento establecido en Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía decreto 1082 de 2015 y en tal virtud se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-012-2019**, para la **RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO OPEN VALUE SUSCRPTION FOR EDUCATION SOLUTIONS (CAMPUS AGREEMENT) DURANTE DOCE (12) MESES PARA LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**.

Que, la apertura del proceso se llevará a cabo mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, como lo determina el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015. Para ello, se podrán consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos, los cuales se encuentran publicados en la página www.colombiacompra.gov.co, a partir del día 10 de octubre de 2019.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-012-2019**, cuyo objeto es la **RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO OPEN VALUE SUSCRPTION FOR EDUCATION SOLUTIONS (CAMPUS AGREEMENT) DURANTE DOCE (12) MESES PARA LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, con un presupuesto oficial por la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000.00) MONEDA CORRIENTE**.

CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIFICACIÓN DE INTEGRIDAD	A	CLASIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------------	-----	-----------------------------	---	---------------------------------	---

Continúa resolución

ARTICULO 2°. El proceso de selección se adelantará a través de la modalidad de Selección Abreviada del Menor Cuantía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, conforme lo dispuesto en la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007.

ARTICULO 3°. Adóptese el siguiente cronograma del presente proceso:

ACTIVIDAD	FECHA D/M/A HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS EN EL PORTAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL SECOP	DEL 26 DE SEPTIEMBRE AL 2 DE OCTUBRE DE 2019	www.colombiacompra.gov.co .
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 26 DE SEPTIEMBRE AL 2 DE OCTUBRE DE 2019	Al correo electrónico: juridicacontratacion@itc.edu.co / apoyocontratacion@itc.edu.co
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES DEL PROYECTO DE PLIEGOS	HASTA EL 3 DE OCTUBRE DE 2019	www.colombiacompra.gov.co .
PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	10 DE OCTUBRE DE 2019	www.colombiacompra.gov.co .
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.	HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2019 HASTA LAS 5:00 P.M.	Al correo electrónico : juridicacontratacion@itc.edu.co / apoyocontratacion@itc.edu.co La manifestación de interés es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta
PUBLICACION DE LAS MANIFESTACIONES DE INTERES	16 DE OCTUBRE DE 2019	
VISITA TECNICA	17 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 10:00 A.M	Calle 13 No 16-74 Vicerrectoría Administrativa y Financiera 4° piso.
AUDIENCIA PARA TIPIFICACIÓN YU ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIONES DE LOS PLIEGOS (SI ES REQUERIDA)	17 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 10:30 A.M	Calle 13 No 16-74 Vicerrectoría Administrativa y Financiera 4° piso.
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	18 DE OCTUBRE DE 2019	www.colombiacompra.gov.co .
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	21 DE OCTUBRE DE 2019	
ENTREGA DE PROPUESTAS (CIERRE)	22 DE OCTUBRE DE 2019 HASTA LAS 11:00 AM	Fecha máxima para presentar ofertas las cuales se entregarán en la calle 13 No 16-74 4° piso Vicerrectoría Administrativa y Financiera. Las propuestas que lleguen después de la hora aquí prevista y/o entregadas en lugar diferente al señalado, no serán recibidas.
TERMINO PARA EVALUAR PROPUESTAS	HASTA EL 25 DE OCTUBRE DE 2019	
PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN PARCIAL DE LAS PROPUESTAS EN EL SECOP	28 DE OCTUBRE DE 2019	www.colombiacompra.gov.co .
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	HASTA EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2019	Al correo electrónico: juridicacontratacion@itc.edu.co / apoyocontratacion@itc.edu.co
PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA DE LAS PROPUESTAS EN EL SECOP	5 DE NOVIEMBRE DE 2019	www.colombiacompra.gov.co .
RESPUESTAS OBSERVACIONES	EN EL ACTO DE ADJUDICACION	www.colombiacompra.gov.co .
ADJUDICACIÓN	DOS (2) DIAS HABILES DESPUES DE CULMINADO EL PROCESO	www.colombiacompra.gov.co .

CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIFICACIÓN DE INTEGRIDAD	A	CLASIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------------	-----	-----------------------------	---	---------------------------------	---

10 OCT 2019

Continúa resolución

ARTICULO 4°.- Convóquese a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO 5°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los:

10 OCT 2019

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ
Rector

Proyectó: Enrique Carlos Cardoza Martínez – Contratista de Contratación
Revisó: Daniel Raffan Rodríguez Ramírez, Jurídico Contratación
Aprobó: Dora Amanda Mesa Camacho, Vicerrectora Administrativa y Financiera

CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIFICACIÓN DE INTEGRIDAD	A	CLASIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------------	-----	-----------------------------	---	---------------------------------	---